

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 4 de octubre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Trajano Iberia SOCIMI, S.A. (“Trajano Iberia”) pone en su conocimiento el siguiente

Hecho Relevante

A continuación se presenta a efectos informativos el grado de cumplimiento de los Resultados obtenidos a 30 de junio de 2017, respecto a la estimación anual para el ejercicio completo incluida en el Hecho Relevante de fecha 28 de marzo de 2017:

Cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2017		
	Estimación año completo	Real 1º semestre	Grado de Cumplimiento
Datos en millones de euros			
Ingresos netos	16,0	8,5	52,8%
- Remuneración de la gestora	-1,7	-0,9	53,9%
- Gastos de estructura	-0,5	-0,2	42,6%
+/- Otros resultados	-0,1	0,1	n/a
EBITDA	13,7	7,4	54,0%
EBITDA sobre ventas	85,7%	87,7%	
- Ingresos y Gastos financieros	-3,8	-1,8	47,2%
- Impuesto sobre Sociedades	-0,5	-0,2	n/a
-Amortizaciones /depreciaciones	-4,1	-2,0	47,8%
RESULTADO NETO	5,3	3,5	66,1%
Resultado neto sobre ventas	33,1%	41,5%	

En base a los Resultados obtenidos hasta la fecha, Trajano Iberia estima que durante el segundo semestre continuarán cumpliéndose las expectativas previstas para el ejercicio 2017.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo